

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2044-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 233-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 22.ABR.2019, eleva con opinión favorable, el Oficio N° 0175-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, del Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien solicita la ratificación de las Resoluciones N°s 038, 039 y 040-2019-UNHEVAL-FMVZ/CF; las mismas que se detallan en la parte resolutive;

Que en la sesión ordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2019, con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar las Resoluciones N°s 038, 039 y 040-2019-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 15 y 16.ABR.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0537-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0572-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular;

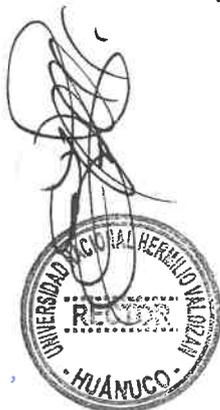
SE RESUELVE:

1º. RATIFICAR las siguientes resoluciones, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- Resolución N° 038-2019-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 15.ABR.2019, que modificó, la Resolución Consejo de Facultad N° 012-2019-UNHEVAL-FMVZ, de fecha 11.MAR.2019, en lo que corresponde a la denominación debiendo ser ENCARGAR, en vías de regularización la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia al M.V. Mg. José Francisco GOICOCHEA VARGAS, profesor Principal a dedicación Exclusiva a Tiempo Completo-40 horas, adscrito a la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria a partir del 01 de abril de 2019 al 01 de abril del 2021.**
- Resolución N° 039-2019-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 15.ABR.2019, que modificó, la Resolución Consejo de Facultad N° 013-2019-UNHEVAL-FMVZ, de fecha 11.MAR.2019, en lo que corresponde a la denominación debiendo ser Designar, en vías de regularización la Dirección de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia al Dr. Rosel APAESTEGUI LIVAQUE, profesor Principal a dedicación Exclusiva a Tiempo Completo-40 horas, adscrito a la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria a partir del 01 de abril del 2019 al 01 de abril del 2021.**
- Resolución N° 040-2019-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 16.ABR.2019, que modificó, la Resolución Consejo de Facultad N° 014-2019-UNHEVAL-FMVZ, de fecha 11.MAR.2019, en lo que corresponde a la denominación debiendo ser Designar, en vías de regularización la Dirección de la Unidad de Producción y Servicios**

///...

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

.../// Resolución Consejo Universitario N° 2044-2019-UNHEVAL

-2-

Académicos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia al M.V. Mg. Teofanes Anselmo CANCHES GONZALES, profesor Auxiliar a Tiempo Completo – 40 horas, adscrito a la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria a partir del 01 de abril del 2019 al 01 de abril del 2021.

2º. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y demás órganos internos adopten las acciones complementarias según corresponda.

3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACad
VRInv-AL OCI Transparencia
OCalidad DAySA FMVZ
DRS URS DIU
DIPROBSA
URH SUEyC
File Archivo

SECRETARIA GENERAL
Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ

